



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**PROCESO CAS N° 001-2023-ENSAD**  
**JEFE/A DE LA CARRERA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN**

**I. GENERALIDADES**

**1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA**

Contratar los servicios de un(a) profesional para que ocupe el puesto de jefe(a) de la carrera de formación artística, especialidad teatro, mención actuación para fortalecer la gestión y el desarrollo de los procesos académicos conducentes a la obtención del grado y la licenciatura correspondientes.

**2. ÁREA SOLICITANTE**

Dirección académica

**3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN**

Oficina de Administración, a través del Área de Gestión de Personal.

**4. BASE LEGAL**

- Ley N° 31638, Ley que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga Derechos Laborales.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación, la "Guía para la virtualización de los concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	Experiencia mínima de tres (03) años en el sector público o privado. Experiencia mínima de dos (02) años realizando labores de docencia relacionadas a las artes escénicas o afines y en procesos artísticos en el sector público o privado. Experiencia mínima de seis (06) meses realizando funciones y/o servicios relacionados al puesto en el sector público.
<b>Habilidades</b>	Vocación de servicio, trabajo en equipo, orientación a resultados, planificación, empatía y proactividad.



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

<b>Formación académica</b>	Bachiller o licenciado en la especialidad de teatro, mención actuación o en educación artística, mención arte dramático. Estudios de maestría en docencia universitaria o artes escénicas.
<b>Cursos / estudios de especialización/Diplomados</b>	No aplica.
<b>Conocimientos para el puesto</b>	Construcción del personaje, dirección de actores, diseño curricular y gestión pública

### III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Funciones para desarrollar:

1. Elaborar los marcos de referencia para la programación curricular, así como participar en la ejecución y evaluación de dicho proceso para fortalecer el trabajo sistémico en el aula, generando experiencias de aprendizaje y enseñanza en el campo teatral.
2. Participar en los procesos de selección y contratación docente para la dotación de personal de la Escuela de Formación Artística, Especialidad Teatro, mención Actuación en armonía con la normativa vigente y aplicable.
3. Coordinar con la Dirección Académica y la Dirección de Investigación las acciones de Supervisión de los trabajos de investigación de la Especialidad de Actuación para la creación y difusión de conocimiento nuevo en la carrera, conducentes al grado de bachiller y al título de licenciatura.
4. Elaborar los horarios académicos para programar y organizar la permanencia de cada docente en la institución y presentarlo a la Dirección Académica para su aprobación.
5. Coordinar y participar en la evaluación de los Lineamientos académicos para proponer la actualización, innovación o modificación del Plan Curricular de la carrera profesional de Actuación.
6. Monitorear y supervisar los procesos académicos y las Prácticas Pre Profesionales de Escuela de Formación Artística. Especialidad Teatro, mención Actuación acorde con el Plan de Estudios de la Carrera y los contenidos desarrollados en los sílabos correspondientes.
7. Otras funciones conexas al puesto asignadas por la Dirección Académica.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Lugar: Sede Académica, ubicada en la calle Esperanza N° 233 – Miraflores – Lima.
<b>Duración de contrato</b>	Inicio: Según contrato. Fin: 31/12/2023 - Renovable
<b>Remuneración Mensual</b>	S/ 5,000.00 (Cinco mil con 00/100 soles) mensuales, Incluyendo los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad.

**PERÚ**Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial  
de Gestión PedagógicaDirección General de Educación  
Técnico-Productiva y Superior  
Tecnológica y Artística

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

**V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO**

<b>ETAPAS DEL PROCESO</b>	<b>CRONOGRAMA</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE</b>
Publicación del proceso en la página Talento Perú de SERVIR. <a href="http://www.talentoperu.servir.gob.pe">www.talentoperu.servir.gob.pe</a>	10 días anteriores a la convocatoria	Área de Gestión de Personal
<b>CONVOCATORIA</b>		
Publicación de la convocatoria en la página institucional de ENSAD. <a href="http://www.ensad.edu.pe/institucional/opportunidadeslaborales">www.ensad.edu.pe/institucional/opportunidadeslaborales</a>	Del 18/07/2023 al 01/08/2023	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
Presentación digital del Curriculum Vitae documentado, acompañado de la Ficha de Postulación a través de Mesa de Partes de MINEDU: <a href="https://enlinea.minedu.gob.pe/">https://enlinea.minedu.gob.pe/</a> (1).	02/08/2023 y 03/08/2023	Área de Gestión de Personal
<b>SELECCIÓN</b>		
Verificación virtual de la Ficha del Postulante y evaluación del Curriculum vitae documentado.	04/08/2023	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la evaluación del Curricular y cronograma de la Evaluación de Conocimientos en la página web institucional: <a href="http://www.ensad.edu.pe">www.ensad.edu.pe</a> "oportunidades laborales"	07/08/2023	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
Evaluación de conocimientos	08/08/2023	Comité Evaluador
Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos y cronograma de la Entrevista Personal en la página web institucional: <a href="http://www.ensad.edu.pe">www.ensad.edu.pe</a> "oportunidades laborales"	08/08/2023	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
Entrevista Personal	09/08/2023	Comité Evaluador
Publicación de Resultados Finales en la página web institucional: <a href="http://www.ensad.edu.pe">www.ensad.edu.pe</a> "oportunidades laborales"	09/08/2023	Área de Gestión de Personal y el Área de Informática.
<b>SUCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Suscripción del contrato	Los cinco (05) primeros días hábiles después de publicados los resultados finales.	Área de Gestión de Personal
Registro del Contrato	Los tres (03) primeros días hábiles después de la firma del contrato.	Área de Gestión de Personal

**Consideraciones:**

1. Este cronograma está sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente. En el aviso de publicación de resultados de cada etapa, se anunciará la hora de la actividad. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y finales del presente proceso de selección.

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

2. Las consultas referidas al presente proceso de selección, deberá de dirigirse al correo:  
[oportunidadeslaborales@ensad.edu.pe](mailto:oportunidadeslaborales@ensad.edu.pe)

## VI. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO Y OTRAS PUBLICACIONES

- Los interesados que deseen participar en el presente proceso de selección deberán ingresar a la página web institucional:

<https://www.ENSAD.edu.pe/institucional/oportunidades-laborales/>

Donde se anunciarán:

- Los Requisitos del Proceso CAS N° 001-2023-ENSAD
- Los Criterios de Evaluación Curricular
- Las Bases del Proceso de Selección
- Declaración Jurada del Postulante
- La ficha de datos del postulante.

### Inscripción y presentación del expediente (C.V. documentado)

- A partir del 01 de febrero de 2023 todos los expedientes que se presenten a la ENSAD se harán a través de **Mesa de Partes virtual de Minedu en línea**. Para esto deberá seguir los siguientes pasos:

1. INGRESAR a la página del Minedu:

<https://www.gob.pe/minedu>

2. SELECCIONAR **Enlaces de interés - Minedu en Línea**, que lo/la conducirá al siguiente enlace:

<https://enlinea.minedu.gob.pe/>

3. En esta nueva página seleccionar **Mesa de Partes Virtual**

## Minedu en línea

### Servicios digitales



#### Mesa de partes virtual

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

Es la casa ciudadana digital, de notificación

4. Esta acción abrirá una nueva página donde deberán consignar su usuario y clave para acceder a **Mesa de Partes Virtual** y poder enviar el expediente. Si no contara con un usuario por ser la primera vez que accede al portal de Mesa de Partes Virtual de Minedu, ingrese a la opción:

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

### ¿Es la primera vez que ingresa?

Y así poder completar la gestión.

- Una vez que ingresen con su usuario y contraseña podrán acceder a **Nuevo Trámite** donde podrán seleccionar la **Entidad de destino** (ENSAD) y la **Oficina de destino** (Mesa de partes).
- Se recomienda crear el usuario con anticipación, también se les recuerda que es a partir del 01 de febrero que se tendrá acceso a la ENSAD como entidad de destino.
- Se recomienda revisar el video tutorial:  
<https://www.youtube.com/watch?v=VOT8OUx-E1U&t=163s>

Y descargar la guía:

## Minedu en línea

**Servicios digitales**

**Mesa de partes virtual**

Canal digital a través del cual los ciudadanos pueden presentar documentos y hacer seguimiento de los mismos.

[Ver guía](#) [Ir al servicio](#) [Ver video](#)

- Solo se considerarán los expedientes que, tal como se señala en el cronograma, ingresen desde el miércoles 02 de agosto de 2023 hasta las 17:00 horas del jueves 03 de agosto. **Esto implica que los expedientes que ingresen antes del miércoles 02 y después del jueves 03 a la hora indicada, no serán considerados.**
- En el asunto del *Nuevo Trámite* solo se deberá consignar:

### PROCESO CAS N° 001-2023-ENSAD

- En la casilla de **Comentarios** se deberá incluir únicamente lo siguiente:
  - Apellidos y nombres completos del/la postulante
  - Puesto vacante

Ejemplo:

- Perez Contreras, Juan Antonio
- JEFE/A DE CARRERA DE LA CARRERA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA, ESPECIALIDAD TEATRO, MENCIÓN ACTUACIÓN